

Guayaquil, 7 de Abril de 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.**

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la resolución N° 92.1.4.3.0014 de 11 de agosto de 1992 publicadas en el R.O. # 44 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en referencia a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que se resume así:

- ❖ Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ❖ La correspondencia, Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, El libro Talonario de Acciones y el de Participaciones Sociales son manejados adecuadamente.
- ❖ La custodia y conservación de los bienes de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es la adecuada.
- ❖ Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por los administradores de la Compañía, son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de la seguridad de los activos que nos permiten una correcta preparación de los Estados Financieros.

- ❖ En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan una razonable la situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de las operaciones, el flujo de caja y el estado de evolución de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y disposiciones establecida y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En virtud del análisis desarrollado y salvando mejor criterio, el presente informe queda a su disposición de los señores Accionistas, para ser sometido a consideración y aprobación por parte de la Junta General.

Atentamente,



ING. COM. MARTHA SANCHEZ QUIJIJE

Comisario Principal

C.C. 0905959680